

Dos dimensiones de la integridad electoral: el órgano responsable de las elecciones y la distritación. El Caso de Puebla

Víctor Reynoso

José Emiliano Palma Cornejo

Universidad de las Américas Puebla

Introducción

1. La teoría de integridad electoral y los autoritarismos subnacionales
2. Los organismos electorales en Puebla (1977-2020)
3. La distritación en Puebla (1977-2020)
4. El federalismo como doble movimiento

Conclusiones

Bibliografía y fuentes

Anexos

Las democracias, por un lado, son perfectibles. Por otro, pueden caer y dar lugar a regímenes autoritarios. Pueden considerarse “grados de democraticidad” (hay democracias de mayor calidad que otras). La teoría de la integridad electoral, centrándose en una de las dimensiones de los regímenes democráticos, las elecciones, recuperan las preocupaciones anteriores. Aunque hay consenso en que México transitó a la democracia a fines del siglo XX, la transición no está garantizada y adquirió distintas formas y grados en las distintas entidades del país. La presente ponencia se propone analizar cómo en el estado de Puebla se fueron corrigiendo las amenazas a la integridad electoral en dos dimensiones muy importantes, la autoridad electoral y la distritación. En ambos casos había deficiencias democráticas, que fueron corregidas parcialmente por reformas electorales locales y luego por una reforma federal, la de 2014. Es nuestro objetivo analizar y valorar estas correcciones.